

Alms
San. Lopez
Juan N. Rodriguez
Rodriguez

rior que fue aprobada.

Y seguidamente se leyeron los boletines y oficios recibidos acordando su cum^{to}.

Se dio cuenta del dictamen emitido por el Regidor Sindico en la instancia que suscribe el Sr. Conde de Luna sobre que se le concedan los beneficios de la ley de 5 de Junio de 1868 a su finca denominada "Los Murtos", y del informe de los Sres. Peritos D. Jose Rodriguez Yruista y D. Ignacio Fernandez Blarquez, designados al efecto por el Sr. Alcalde, y despues de detenida discusion se acordó por mayoria que el informe de la corporacion fuese favorable a las pretensiones del solicitante, pues que las espresadas proceden^{tes} y ventajas a los intereses genes^{es} del pueblo.

Se dio conocimiento de haber quedado constituida la Junta de Sanidad.

Acto seguido S. S. acordaron nombrar como comision para presidir la subasta de alcoholes, a los Sres. Alcalde, y concejales D. Pedro Sander Gorano y D. Amancio Fernandez Veler, despues de aprobar por unanimidad el pliego de condiciones que obra en el respectivo expediente.

Por el concejal D. Pedro Sander Gorano se manifestó el faltamiento de que habia sido objeto por parte del guarda municipal Jose Sander y Sander, desobediencia en asuntos del servicio, y S. S. acordaron proponer al Sr. Presidente la correccion del mismo, suspendiéndole por treinta dias de empleo y sueldo.

Seguidamente acordaron S. S. que de conform

